

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

BOGOTÁ, D.C., nueve (09) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Proceso: PRIVACIÓN DE PATRIA POTESTAD

Radicado: 1100131-10-027-2021-00311-00

Demandante: JOSÉ MICHAEL SOTO PERDOMO en representación de su hijo ÁNGEL DAVID SOTO HERNÁNDEZ

Demandada: ANGELY CAROLINA HERNANDEZ MACHADO

Asunto: Audiencia virtual (Acuerdo PCSJA-20 11567 del C.S de la J, y artículos 372 y 373 del CGP) autorizada y celebrada a través del canal LIFESIZE.

Inicio audiencia: 02:47 p.m. del 09 de febrero de 2022

Fin audiencia: 04:36 p.m. del 09 de febrero de 2022

COMPARECIENTES: José Michael Soto Perdomo con c.c.1.128.226.821, Defensora de Familia: Dra. Sandra Johanna Torres Coy con c.c.39.674.787 con T.P. 146.771 del C.S de la J., Testigos: Diana Patricia Perdomo con c.c.52.059.911 y Yenny Paola Soto Perdomo con c.c.1.128.228.508.

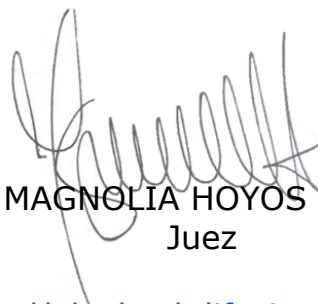
En mérito de lo expuesto, el Juzgado Veintisiete de Familia de Bogotá, D.C, administrando justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la ley, FALLA:

PRIMERO: NEGAR las pretensiones de la demanda.

SEGUNDO: Sin condena en costas

TERCERO: se ordena la expedición de copia auténtica de la presente providencia y el desglose de los documentos aportados por las partes si a ello hubiere lugar.

CUARTO: En firme ARCHÍVESE el expediente.



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez

Enlace audiencia 1: <https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/6520eb16-071b-454b-8485-186a68bd6af8?vcpubtoken=9b92a6f0-5d9b-4c5e-b3bc-ce7fc06aeeba>

Enlace audiencia 2: <https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/b72dea31-27f9-4aaf-8a75-a756426a9a8f?vcpubtoken=e1071b83-b450-45b8-8e35-db4ef8d68744>